

1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planeación y ordenamiento del territorio es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral del municipio

La planeación y ordenamiento permite estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación del territorio. Es decir, explica como se han utilizado los recursos y ocupación del espacio geográfico a través del tiempo, para indicar como se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo, jurídico, lo ambiental, lo social. Lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional).

La Planeación y ordenamiento territorial buscan que el proceso de desarrollo esté basado en los siguientes principios:

- **Principios Rectores.** Los grupos y actores sociales, intervinieron durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos y en el seguimiento y evaluación del mismo.
- **Competitivo.** Los mejores resultados: más y mejores servicios, con menos recursos
- **Equitativo.** Igualdad de oportunidades para jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres de todos los grupos sociales y sectores del territorio.

- **Sostenible.** Uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente (equilibrio entre lo productivo y el medio ambiente). Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer recursos para las futuras generaciones.

2. MARCO JURÍDICO

El ordenamiento territorial es un deber; la Constitución y las Leyes así lo determinan.

El marco jurídico lo conforman las normas constitucionales y las leyes que se derivan de la constitución, al igual que las demás normas reglamentarias de estas. A su vez el marco jurídico e institucional de la planeación y el ordenamiento territorial establecen cuales son las autoridades, instancias de decisión, contenidos básicos y procedimientos para alcanzar la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial.

El marco jurídico también indica quienes son los gestores o responsables directos y cómo participan en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Dentro de éste marco jurídico se pueden mencionar las Normas Constitucionales que hacen referencia al Régimen Territorial, al Desarrollo Territorial, a la Protección del Patrimonio Etnico y Cultural y a la Participación Social. De igual manera se tuvieron en cuenta las siguientes Normas Legales:

- **Decreto- Ley 2811 de 1.994 y Decretos Reglamentarios.** Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente. Regula los aspectos relacionados como el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parque nacionales.
- **Decreto Ley 1333 de 1.986.** Código del Régimen Municipal. Naturaleza, creación organización y funcionamiento de los municipios.
- **Ley 9 de 1989.** Reforma Urbana. Plan del desarrollo municipal. Desarrollo urbano y reglamentarios de usos del suelo.

- **Ley 60 de 1.993.** Recursos y competencia de las Entidades Territoriales. Distribución de recursos y competencias de las entidades territoriales, Situado Fiscal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.
- **Ley 99 de 1.993.** Sistema Nacional Ambiental. Estatuto general de utilización del suelo. Ordenamiento Ambiental Territorial. Sistema Nacional Ambiental SINA.
- **Ley 136 de 1.994.** Organización y Funcionamiento de los municipios. Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.
- **Ley 152 de 1.994.** Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Plan de desarrollo Municipal, Consejos Territoriales de planeación y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Ley 388 de 1.997.** Ley de desarrollo Territorial. Clasificación General del Territorio, Planes de Ordenamiento Territorial y Plusvalía.
- **Ley 151 de 1.998.** Zonas receptoras de derechos de construcción.
- **Decreto 879 del 98.** Reglamentario de la Ley 388 de 1.997.
- **Decreto 1504 del 98.** Reglamentario de la Ley 388 de 1.997

La Ley 388 de 1.997 o Ley de Desarrollo Territorial es un instrumento normativo que establece las pautas para orientar equitativa y racionalmente el desarrollo territorial del Municipio de Puracé- Coconuco (Cauca).

3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS

3.1. OBJETIVOS

- Buscar la racionalidad, eficiencia y manejo estratégico y geopolítico en la ocupación y uso del territorio Municipal y cada una de sus unidades territoriales
- Optimizar la compatibilidad entre la aptitud ecológica y las actividades socioeconómicas, persiguiendo la eficiencia económica y ambiental en la ocupación del territorio; teniendo como finalidad la demanda y oferta ambiental con la demanda social de bienes y servicios, dando paso a la consecución de los límites de la entidad territorial la descentralización, la participación las transferencias y la autonomía con miras a la maximización y eficiencia en los procesos de ocupación y aprovechamiento al territorio y sus recursos para lograr así el necesario balance ambiental.
- Orientar el proceso del desarrollo territorial, regulando su utilización y transformación, para establecer las relaciones urbano-funcionales y urbano-regionales que garanticen la articulación espacial del Municipio en su contexto Regional.
- Velar por la calidad del espacio público, definiendo su función dentro de los espacios existentes, estableciendo un perímetro que incluye los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser utilizados según el crecimiento de la población previstos para los próximos nueve años, para garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano de la población.

- Plantear las necesidades de infraestructura municipal que propenda por un modelo eficiente de Desarrollo Regional mediante la construcción de escenarios futuros para un complemento armónico de los espacios existentes y de las áreas de uso público.
- Direccionar el desarrollo del municipio de Puracé para hacer de este un Polo de Desarrollo Turístico y Ecológico Regional, racionalizando la toma de decisiones sobre la asignación y regulación del uso del suelo Urbano y Rural, la adecuada localización de los asentamientos humanos de la infraestructura física y de sus equipamientos colectivos.
- Posicionar al municipio de Puracé como el centro de actividades productivas económicas, sociales, turísticas y culturales de la región centro del departamento.

3.2. ESTRATEGIAS

- Implementando una adecuada oferta y prestación de los servicios públicos y sociales y complementarios, requisito indispensable para adelantar proyectos de corto y mediano plazo del desarrollo Urbano-rural.
- Desarrollando proyectos y actividades con base en las potencialidades y limitantes identificadas y las que se pueden identificar con relación a los conflictos y ocupación del territorio, determinando sus ventajas.
- Organizando los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas del acuerdo con la aptitud del territorio.
- Definiendo y orientando la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas en la zona Urbana, suburbana, de expansión Urbana y de la zona rural.
- Favoreciendo y racionalizando el uso del suelo.
- Asumiendo la responsabilidad directa de la descentralización, política, fiscal y administrativa de acuerdo a los parámetros de la organización del estado

- Mejorando la organización de la estructura administrativa para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, sociales y administrativos.

3.3. POLÍTICAS

- Mejorar la calidad de la población Puraceña y su entorno atendiendo los principios y preceptos constitucionales, legales y las políticas objetivos y estrategias de Desarrollo de los niveles nacional, regional, municipal y Departamental.
- Preservar el patrimonio étnico, ecológico, turístico histórico y cultural del municipio.
- Propender por del Desarrollo territorial armónico y equilibrado entre el sector Urbano y rural en su contexto regional.
- Garantizar el desarrollo económico y social del municipio sobre la base de un desarrollo sostenible.

3.4. VENTAJAS COMPARATIVAS

- El municipio de Puracé-Coconuco, ofrece ventajas comparativas para lograr un desarrollo económico, turístico, cultural y ecológico como es su ubicación geográfica favorecida por el Parque Nacional Natural de Puracé que representa la mejor belleza escénica de uno de los ecosistemas más significativos del país.
- En cuanto a los sistemas de producción el municipio se ve favorecido por suelos originados de cenizas volcánica que ofrecen condiciones agrológicas para cultivos de papa, fresas, frutales de clima frío, café en la zona de Santa Leticia, flores, hortalizas y ganadería de leche y doble propósito.
- En recursos hídricos presenta a escala municipal la gran cuenca del río Cauca y la sub cuenca del río Bedón, que hace parte de la gran cuenca del río Magdalena, e innumerables ríos y quebradas que atraviesan todo el territorio municipal potencial hídrico que puede ser aprovechado, para la implementación de Distritos de riego con el fin de aumentar la producción y productividad de los distintos sistemas de producción y que actualmente esta siendo aprovechado por el consorcio GAMMA OBRESCA para generar 1.5 Megas de energía para el futuro y la Central Eléctrica de Coconuco que genera actualmente 2 MW.

- El Sistema vial municipal esta compuesto por una gran red de vías empezando por la vía que pasando por La Plata facilita el transporte de productos de importancia económica de los departamentos del Huila y Caquetá, con los del Valle, Cauca Nariño y el vecino país del Ecuador; la vía que comunica al Cauca con el Huila pasando por San José de Isnos y San Agustín y los ejes de vías secundarias que comunican a la cabecera municipal con todas las veredas del municipio.
- En servicios básicos: de Acueducto cuenta con una cobertura amplia especialmente para los centros poblados de Puracé, Santa Leticia y Paletará y el cubrimiento de la mayoría de veredas con diversas soluciones de este sistema. El servicio de energía tiene buena cobertura en la mayoría de las veredas.

En síntesis el Municipio cuenta con una buena infraestructura para el Desarrollo de sus actividades económicas y turísticas, pero deberá realizar mayores inversiones en infraestructura de equipamientos colectivos como: Hoteles de turismo, piscinas termales, senderos ecológicos, cabañas, Centro de acopio, Mataderos y galerías, tanto para la cabecera municipal como para los tres centros poblados, de acuerdo a las necesidades de la Región para propender por un mejor desarrollo económico y de esta manera lograr una mayor competitividad en el ámbito nacional ya que cuenta con renglones representativos de la economía nacional como son el turismo, las minas de azufre, la ganadería con sus productos lácteos y los cultivos de flores, fresas y papa.

4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

4.1. SUELO URBANO

Son áreas destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y que cuentan con infraestructura vial y redes de servicios domiciliarios, tal es el caso La Cabecera municipal y los centros poblados de Puracé, Santa Leticia de Moscopan y Paletará o Guillermo Valencia.

La Cabecera Municipal de Puracé, está dividida política y administrativamente por los siguientes barrios; Valencia, La Gran Colombia, Villa García, Santa Mónica, Tomás Cipriano de Mosquera, El Arenal, Belén, Rancho Grande, San Felipe y Centro.

4.2. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Corresponde a las áreas destinadas a la expansión urbana, pensando en el crecimiento de la ciudad, las cuales serán habilitadas para uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial y comprende el área de expansión mayor, para el casco urbano que se plantea por la salida a Popayán; también se plantea un área de mejor extensión sobre el costado occidental del casco urbano, más exactamente sobre la proyección de las carreras 4 y 5, ya que las características topográficas del sector permiten proponer la expansión urbana.

Esta área deberá someterse a la dotación de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parque y equipamientos colectivos de interés público o social, durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (Véase plano de Propuesta del Área de Expansión Urbana)

4.3. SUELO RURAL

Son los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales y comprende:

El Parque Nacional Natural Puracé; el Corregimiento de Santa Leticia; los Corregimientos - Resguardos Indígenas de Puracé, Coconuco y Paletará, con tres (3) Centros poblados y 47 veredas distribuidas así: Ver Cuadro 1 y Mapa Político Administrativo.

Cuadro 1. Conformación y distribución del Municipio

Resguardo y/o corregimiento	Veredas
Corregimiento - Resguardo de Puracé	Puracé, (Centro Poblado), Patíco, Ambiró, Pululó, Cuaré, Tabío, Hispala, Alto Anambío, Chapío y Campamento
Corregimiento - Resguardo de Coconuco	Coconuco, (Cabecera Municipal), Cobaló, Cristal, Belén, San Pedrillo, Alto de la Laguna, Tres de Noviembre, San Bartolo, Pisanrabó, Chiliglo, Penisigó, Potugó, El Lago, El Trébol, y El Jigual.
Corregimiento Guillermo León Valencia - Resguardo de Paletará	Paletará, (Centro Poblado), Mirador, Jigual, Río Negro, Río Claro y El Depósito.
Corregimiento de Santa Leticia	Santa Leticia, (Centro Poblado), Tijeras, Dos Quebradas, Yarumal, Juan Tama, San José, Calabozo, El Roble, Alto Candelaria, Patio Bonito, La Palma, Aguacatal, La Vega Candelaria o El Trébol, Buena Vista, La Playa, La Esmeralda, El Porvenir, Kilómetro 48.
Reserva Natural	Parque Nacional Natural Puracé

Fuente ; Talleres con la comunidad.

4.4. SUELO SUBURBANO

Áreas ubicadas dentro del perímetro urbano, en las cuales se mezclan los usos del suelo rural y urbano, diferentes a las clasificadas como zonas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios.

4.5. SUELO DE PROTECCIÓN

Áreas que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, de infraestructura, o por formar parte de las zonas de utilidad pública y/o amenaza naturales tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o de urbanización, y de recursos naturales

5. MARCO METODOLÓGICO DEL E.O.T.

5.1. FASE DE FORMULACIÓN

La primera fase para el desarrollo del proceso de planeación para la puesta en marcha del EOT , formulación, se subdivide en inducción, diagnóstico y prospectiva.

A continuación se describen los conceptos y contenidos de cada fase.

La formulación, etapa inicial del estudio, comprendió todos los procesos previos para la formulación del Esquema y se desarrolló mediante los diferentes talleres de inducción en donde se les dio a conocer a las diferentes comunidades, la metodología y los aspectos básicos del ordenamiento Territorial; en segundo lugar se les repartió una serie de encuestas para que por veredas y resguardos, con la participación de los líderes, se diligenciaron y luego en los talleres de diagnóstico se consolidaron mediante un análisis concreto. De otra parte el Equipo Técnico Profesional recolectó la información secundaria necesaria con el apoyo de las diferentes instituciones.

5.1.1. Iniciativa. Las decisiones tomadas por el Alcalde municipal apoyado por las dependencias de la administración municipal, de acuerdo a la respectiva consulta a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, a la Unidad Especial de Parques Naturales Nacionales y cumplir con las disposiciones de la Ley 388 de 1.997

5.1.2. Marco Jurídico. De acuerdo a las normas vigentes se determina el alcance del plan de ordenamiento territorial.

En materia de Ordenamiento Territorial, a la nación le compete la política general de Ordenamiento Territorial; al departamento la elaboración de directrices y orientaciones y la concertación entre municipios y al Municipio le compete la formulación y adopción del EOT y la reglamentación específica de los usos del suelo.

Se establecen lineamientos en cuanto a:

- Contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Areas bajo régimen especial, como el caso de los Resguardos Indígenas de Coconuco, Puracé y Paletará
- El área del Parque Nacional Natural de Puracé.
- Obligaciones del municipio en materia de planeación y ordenamiento
- Plazo para formular el EOT
- Los trámites para formularlo, implementarlo, aprobarlo, ejecutarlo, y hacerle seguimiento, control, evaluación y ajustes.

5.1.3. Estrategias, políticas y objetivos de desarrollo. En este aspecto se tuvieron en cuenta las directrices (Políticas, Objetivos y estrategias) del orden nacional, departamental, regional y local, que orientaran el proceso de planeación y ordenamiento territorial, observando los principios de coordinación, congruencia y subsidiariedad.

5.1.4. Estructura de gestión. Para adelantar la formulación e implementación del E.O.T. se identificaron las Instituciones, autoridades o instancias ante las cuales se tramitó, con el fin de invitarlos a participar y conformar una estructura que nos permitió recibir aportes de cada uno de ellos en este proceso podemos mencionar:

5.1.4.1. Municipio- Alcalde. El Gestor principal del Esquema de Ordenamiento Territorial, junto con el Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Planeación Municipal, Concejo Municipal y Personería.

5.1.4.2. Instancias Locales. Juntas de Acción Comunal, Cabildos Indígenas de Puracé, Coconuco y paletará, Consejo Municipal de Planeación, Población, Gremios, Asociaciones profesionales e Instituciones.

5.1.4.3. Equipo Técnico de Formulación. Profesionales, investigadores y expertos en los diferentes temas referentes al desarrollo territorial, Investigan y adelantan participativamente el diagnóstico territorial y la evaluación prospectiva, base para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

- **Regionales.** La C.R.C. corporación Autónoma Regional del Cauca, Autoridad Ambiental responsable de establecer las determinante ambientales, asesorar y aprobar el plan en lo concerniente a los asuntos ambientales, de acuerdo al artículo 24 Numeral 1 de la Ley 388 de 1.997 y teniendo en cuenta los documentos elaborados por esta entidad para la presentación de los POT, suministrados el día 8 de Septiembre de 1.998

5.2. FASE DE DIAGNÓSTICO

En esta etapa se realizó la caracterización, clasificación, especialización, síntesis y evaluación integral de los sistemas

Con el Diagnóstico Territorial, se obtuvo una radiografía del “modelo territorial” actual.

En esta etapa se lograron los siguientes objetivos y resultados.

5.2.1. Objetivos.

- Realización del análisis integral del territorio, estudiando cada uno de los sistemas (administrativo, biofísico, social, económico y funcional)
- Identificar, espacializar, y priorizar los problemas que afectan el normal desarrollo territorial, de acuerdo con el análisis de cada sistema.
- Determinar la aptitud de cada zona del territorio. Es decir, establecer para que es mejor y para que no es bueno.

5.2.2. Resultados

- **Análisis y Síntesis Territorial.** Análisis integral, caracterización, evaluación, clasificación, y espacialización o representación en mapas síntesis de los sistemas (Administrativo, biofísico, social, económico y funcional)
- **Cuadro de análisis estratégico DOFA.** Potencialidades y limitantes del territorio por sistema
- **Evaluación de la aptitud general del territorio.** Con lo cual se determina la asignación de actividades en el territorio, base para la reglamentación de los usos del suelo.

5.2.3. Análisis del sistema territorial municipal.

5.2.3.1. Subsistema administrativo. El sistema administrativo esta compuesto por la estructura de la administración municipal o sea el conjunto de entidades o dependencias con sus respectivos funcionarios y/o actividades que desempeñan la función pública, y demás entidades del orden regional, departamental y nacional que hacen presencia en la jurisdicción municipal, a esté análisis corresponde:

- **Estructura Administrativa y Gestión Pública.** Para establecer que las funciones y competencias de las instituciones públicas correspondan a las necesidades que implica el desarrollo territorial municipal.

Análisis de las finanzas públicas municipales, presupuesto, proyección presupuestal, fuentes de recursos, cofinanciación, gestión de recursos.

Estableciendo y evaluando la jurisdicción o el área de influencia para la prestación de los servicios de la administración pública.

Límites de la jurisdicción municipal según la Oficina de Catastro, seccional Popayán y las respectivas ordenanzas para la creación de la entidad territorial.

JURISDICCIÓN MUNICIPAL	Delimitación del territorio municipal y análisis de conflictos limítrofes
Limite Oficial: Ordenanzas	Gestión de ajustes limítrofes requeridos

Véase: Mapa Base del Territorio Municipal y de División Política Administrativa

Organización y división territorial	Distribución de la inversión, la gestión pública, administración pública
Determinación de: Resguardos, (Coconuco, Puracé y Paletará); corregimientos, (Coconuco, Puracé, Guillermo León Valencia o Paletará y Santa Leticia de Moscoán); veredas, barrios y centros poblados (Santa Leticia, Puracé, Paletará) y la cabecera Municipal de Coconuco.	Localización y espacialización para la prestación de los servicios administrativos

Véase: Mapa de División Política Administrativa y de Resguardos.

5.2.3.2. Subsistema Físico Biótico. El Sistema Biofísico lo conforman los recursos naturales y el ambiente y los elementos que en síntesis dan origen al paisaje o unidad de análisis, resultado de la interacción de factores y procesos como el clima, el agua, las rocas, el relieve (Geomorfología) los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la infraestructura la población y las amenazas naturales.

- La Zonificación Ecológica para producir unidades de paisaje
- Caracterización de las unidades de paisaje

- Evaluación de las potencialidades de las unidades de paisaje

Climatología	El clima
Temperatura, vientos, precipitación, nubosidad, brillo solar	Clasificación del Clima Disponibilidad de Agua Balance Hídrico

Véase: Mapa de Zonificación Climática; Mapa de Isoyetas Escala 1:50.000

Hidrología	Las aguas
Red Hidrográfica Cuencas y Subcuencas hidrográficas	Identifica fuentes de agua, clasificación de las fuentes de agua, calidad del agua, potencialidad del recurso, planeación del uso del agua

Véase: Mapa Hídrico, Escala 1:50.000.

Geología	El subsuelo
Litología: tipos de rocas	Evaluación y análisis de suelos
Estructuras Geológicas	Potencial Goeconómico
Tectónica	Evaluación hidrogeológica

Véase: Mapa Geológico.

Geomorfología	Relieve
Formas de relieve Procesos de Formación y Degradación	Localización de asentamientos e infraestructura, clasificación del paisaje

Véase: Mapa de Geomorfología Escala 1:50.000

Edafología	Los suelos
Levantamiento de suelos, propiedades físicas y químicas de los suelos, clasificación de los suelos	Aptitud de los suelos Manejo y conservación de los suelos Planeación del uso de la tierra

Véase : Mapa de Suelos y Mapa de Uso Propuesto Escala 1:50.000.

Cobertura y uso de la tierra	Actividades socioeconómicas
Clases y tipos de cobertura de la tierra (Vegetal, hídrica, construida, degradada) Clases y tipos de usos o actividades socioeconómicas	Clasificación y caracterización de los sistemas de Producción

Ver: Mapa de Cobertura y Uso del Suelo y Mapa de Zonificación de la Producción
 Escala 1:50.000

Amenazas naturales	Riesgo de desastres
Tipo y grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (fenómenos climáticos, incendios forestales, movimientos en masa, inundaciones desastres, sismos etc.)	Zonificación del territorio con amenazas naturales Reglamentación de los usos del suelo Localización de asentamientos e infraestructura Reubicación de asentamientos

Véase: Mapa de Susceptibilidad a Amenazas Naturales. Escala 1.50.000

Zonificación ambiental	Síntesis de diagnóstico ambiental
Expresión de los factores y procesos de formación del paisaje	Gestión ambiental, manejo integral del paisaje y ecosistemas, zonificación del territorio, reglamentación y asignación de los usos del suelo

Véase: Mapa de Zonificación Ecológica (Unidades de Paisaje) Escala 1:50.000.

5.2.3.3. Subsistema social. El subsistema social comprende el análisis integral de la población, la vivienda, la infraestructura física, como el sistema de vías de comunicación y medios de transporte; los servicios públicos sociales como la salud, la educación, cultura, recreación y deporte; los servicios públicos domiciliarios como el agua potable, el alcantarillado, el aseo público, la energía eléctrica, las telecomunicaciones y además los equipamientos colectivos como las plazas de mercado, matadero. Este estudio se refiere al inventario y evaluación de los anteriores elementos el cual nos permitió establecer:

- Donde localizar o reubicar los asentamientos (La población y la infraestructura de vías y servicios)
- Que la cobertura de los servicios sea adecuada y llegue a toda la población.
- Que la población no este ubicada en las zonas riesgo por amenazas naturales, o en caso contrario la necesidad de reubicación.
- Que exista una buena articulación vial en el municipio y al exterior del municipio para la movilidad de la población y la producción.
- La organización y participación social: Como esta organizada la comunidad en grupos y actores sociales (Resguardos Indígenas, población mestiza).
- Distribuir y focalizar prioritariamente la inversión social: En que sectores y donde es más urgente resolver las necesidades básicas de la población.

Demografía	La población
Indicadores demográficos, población total, población por divisiones territoriales, migración o movimientos poblacionales, tasa de crecimiento, población en edad escolar, población económicamente activa	Crecimiento de la población, crecimiento urbano, demanda de infraestructura, organización y participación social LA VIVIENDA Plan de vivienda de interés social, reubicación de asentamientos

Véase Demografía en el Diagnóstico Territorial.

Infraestructura para el desarrollo	Servicios sociales
Sistema vial regional local Sistema de transporte Sistema de: Servicios sociales Servicios domiciliarios Equipamientos colectivos	Servicios sociales salud, educación, recreación cultura y deporte Servicios domiciliarios Saneamiento básico, planes maestros de: acueducto, alcantarillado, aseo público, energía eléctrica, telefonía. Plan municipal de equipamientos urbanos Plazas de mercado, mataderos, disposición final de residuos sólidos, Terminal de transporte, cementerio.

Véase: Mapa de Equipamientos Colectivos, Mapa de Cobertura de los servicios públicos

Zonificación de los asentamientos humanos	Infraestructura para la función urbano-regional
Evaluar la articulación y armonía entre la población y la infraestructura física para el desarrollo integral	Evaluar la necesidad y determinar localización: Servicios públicos y equipamientos.

Véase: Mapa de Funcionamiento Espacial; Mapa de propuesta de Localización de la zona de expansión Urbana.

5.2.3.4. Subsistema económico. El sistema económico se refiere a las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción y cadenas productivas: Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, con el cual se pueden evaluar aspectos como la capacidad productiva según los tamaños de las unidades productivas, los niveles de producción, los mercados y la comercialización, la eficiencia, la sostenibilidad, la oferta y el empleo; en resumen las formas o estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del municipio y hacerlo más competitivo

Con base en este análisis se puede establecer la zonificación de la producción (Zonas con sistemas de producción representativos).

Evaluación general para la optimización de las actividades productivas, Identificación y articulación de mercados.

Desarrollo económico	Actividades socioeconómicas
Productividad, innovación tecnológica, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento económico	Estudio de las actividades según: Sector Primario Agricultura, ganadería, minería, forestal Sector Secundario Industria manufacturera Sector terciario Comercio, ecoturismo y Servicios.

Desarrollo social	Asentamientos
Vías, transporte, servicios públicos domiciliarios, bienestar social: salud, educación, cultura, recreación, ecoturismo	Articulación local, regional y nacional, adecuación de servicios, oferta de empleo

Véase: Mapa de Sistema Vial Municipal; Mapa de Funcionamiento Espacial y de Equipamientos

Zonificación de la producción	Sistemas productivos
Estableciendo como dónde y cuándo se desarrollan las actividades productivas como sistemas de producción y sus características	Optimización de los sistemas de producción de los mercados y la comercialización para un desarrollo integral del municipio

Véase. Mapa de Zonificación de la Producción; Mapa de Uso Propuesto Escala 1:50.000

5.2.3.5. Subsistema funcional. El Sistema de Funcionamiento Espacial lo conforman las relaciones y vínculos espaciales urbano-rurales y urbano-regionales que

genera la función urbana y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas (empleo, servicios, comercio, recreación, ecoturismo). Su análisis permite establecer.

- **La funcionalidad al interior y exterior del municipio.**

- Cómo se relaciona el municipio en el entorno regional y local.

- El grado de articulación del sector rural con la cabecera y del municipio con otros centros urbanos.

- Las relaciones intermunicipales con Popayán, e interdepartamentales (Cali - Valle, La Plata, San Agustín, Belén y San José de Isnos en el Huila), en cuanto a sus problemas comunes, complementariedades, y asociatividad para proyectos regionales por ejemplo: la aplicación del **Programa de Desarrollo Etno – Ecoturístico con las Comunidades Indígenas de la Región del Puracé**, formulado por los Resguardos Indígenas de Puracé, Coconuco, Paletará, Poblazón, Quintana, la Asociación de Cabildos Genaro Sanchez y el Parque Nacional Natural Puracé. Aprovechando las ventajas comparativas que ofrece el municipio de Puracé por su localización geográfica estratégica y de oportunidades como es su ubicación geográfica favorecida por el Parque Nacional Natural de Puracé que representa la mejor belleza escénica de uno de los ecosistemas más significativos del país y la cercanía a la Vía Panamericana por la cual se establecen relaciones comerciales con los Departamentos de Nariño y del Valle y de este último con el Centro del País, como también la comunicación que ofrece el eje vial que comunica al departamento del Cauca con el Huila, Putumayo y Caqueta.

° Movilidad de la población y determinación de las unidades de funcionamiento espacial, UFE, que sirven de base para ajustar la organización y división territorial.

° La afluencia turística nacional y extranjera permanente a los innumerables sitios de interés ecoturístico y étnico que ofrece el municipio en todas las épocas del año.

- **Unidad de funcionamiento espacial UFE.** Es la unidad síntesis que resume y explica como está articulada y se moviliza la población de un centro urbano lugar de agrupación de viviendas y población con capacidad de ofrecer bienes y servicios propios de la función urbana (servicios públicos, mercado, trabajo, administración y turismo); tiene diferente jerarquía o importancia según su magnitud y prestación de servicios o cualquier otro asentamiento en función de satisfacer necesidades en cuanto a bienes y servicios

Economía	Relaciones de producción
Actividades socioeconómicas y sistemas de producción	Aplicadas al mejoramiento del ecoturismo, mercadeo, finanzas, vías de comunicación, transporte y servicios

Asentamientos	Relaciones sociales
Localización y distribución de la población e infraestructura (vías y servicios)	Promoción y mejoramiento del empleo, prestación de servicios, integridad y convivencia social

Zonificación del funcionamiento espacial	Relaciones urbano–rurales, urbano-regionales
La UFE se determina de acuerdo con la movilidad de la población hacia un centro urbano que prefiere por su proximidad al lugar de residencia	Las UFE permiten orientar la localización de infraestructura vial para la prestación de servicios (escuela, centros de salud, sitios de turismo, comercio.). También orientar la delimitación de corregimientos, Resguardos Indígenas, veredas y barrios.

Véase: Mapa de Unidades de Funcionamiento Espacial UFE. Escala 1.50.000.

5.2.3.6. Evaluación integral del territorio. La evaluación Integral del territorio sirve de base para la reglamentación de usos del suelo, por cuanto indica cuál o cuales pueden ser los usos del suelo más apropiados según la aptitud. De esta forma se puede considerar en términos generales que el uso del suelo se puede identificar comparándolo con las unidades de suelo o de tierra y tomando como referencia las unidades de paisaje del Mapa de Zonificación Ecológica.

De esta forma se puede considerar en términos generales que el uso del suelo puede corresponder a la aptitud por unidades de paisaje:

- **Aptitud por unidades de paisaje.** En el caso del Municipio de Puracé-Coconuco, se identificaron 27 unidades de paisaje que se presentan en el cuadro 3, el cual muestran una evaluación cualitativa de cada unidad basada en la capacidad agrológica de los suelos, de las condiciones socioeconómicas y culturales del municipio. Esta calificación se determinó teniendo en cuenta la clasificación establecida por la FAO (1983), resumida a continuación:

Cuadro 2. Clases de aptitud de la tierra.

Orden de aptitud	Significado
A1 Altamente apta	Tierras que no tienen limitaciones señaladas para la aplicación sostenida de un uso determinado, o sólo con limitaciones de menor cuantía que no reducirán significativamente la producción o los beneficios, ni harán elevar los insumos por encima del nivel aceptable.
A2 Moderadamente apta	Tierras con limitaciones que en conjunto son moderadamente graves para la aplicación sostenida de un uso determinado.
A3 Marginalmente apta	Tierras con limitaciones que en conjunto son graves para la aplicación sostenida de un uso determinado y reducirán la productividad o los beneficios o incrementará los insumos necesarios en tal medida que estos desembolsos quedarán sólo marginalmente justificados.
A4 No apta	Tierras con limitaciones tan graves que impiden un uso sostenido y satisfactorio de la tierra en un modo determinado.

Fuente: Propuesta Metodológica para el Ordenamiento Territorial de Area Rurales. CORTOLIMA, 1998.

Cuadro 3. Evaluación general de las unidades de paisaje

5.3. FASE DE PROSPECTIVA

La Prospectiva territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora. Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta los elementos o información sobre **Variables Claves** que son determinantes en el proceso de desarrollo es decir, el que condiciona el comportamiento de otros Ejemplo: La disponibilidad de agua para consumo humano condiciona el desarrollo urbano y el crecimiento de la población. Estas relaciones nos permiten estudiar y analizar integralmente las soluciones futuras o aspectos más importantes que determinen el desarrollo territorial.

Para la construcción de los diferentes escenarios hubo participación de diferentes actores sociales presentes en el municipio, mediante los talleres de convocatoria efectuados en las seis zonas en que se repartió el municipio para tal fin. (Resguardos de Coconuco, Puracé y Paletará, Cabecera Municipal, Santa Leticia y vereda La Playa en el corregimiento de Santa Leticia).

5.3.1. Diseño de escenarios. Se determina mediante la proyección a través del tiempo de la variable analizada, teniendo en cuenta además otras variables o situaciones que inciden o afectan la variable en cuestión

Un ejemplo con el suelo urbano puede ser: El suelo urbano comprendido dentro del perímetro urbano será suficiente para atender la población del municipio de Puracé dentro de los próximos 10 años, pero será insuficiente si hay oferta de empleo y/o inmigración.

Esta clase de escenario indica cuál va ser el comportamiento de cada variable (población, vivienda, servicios, vías, turismo, recursos) sin el control de la planeación y el ordenamiento territorial

En el Escenario tendencial se presentan indicadores de las condiciones futuras, especialmente de las situaciones críticas que generan problemas, que debe solucionar o corregir la planeación y ordenamiento territorial como por ejemplo la no construcción o puesta en marcha del Plan Maestro de Alcantarillado para la cabecera municipal. En los siguientes cuadros se presenta la aplicación en cada uno de los sistemas y cada una de las variables claves.

5.3.1.1. Escenarios Alternativos. Corresponde a diversas posibilidades de desarrollo territorial de acuerdo con los igualmente diversos intereses sectoriales, gremiales o de los diferentes actores sociales.

Éstos se obtienen a partir de las situaciones hipotéticas, metas o aspiraciones que cada actor o grupo social pretende. De esta manera se pueden tener escenarios para los

sectores de la administración pública, productivo (industrial, comercial, agropecuario, turístico) social (población, vivienda, servicios públicos) ambiente (suelo, agua, flora fauna).

Cada uno de estos sectores y variables tienen escenarios para horizontes de tiempo determinado. De las diversas posibilidades presentadas individualmente, se enfoca un proceso de negociación y concertación orientado a obtener el escenario deseado o concertado.

5.3.1.2. Escenarios Concertados. El escenario concertado es el mismo escenario deseado, producto del mayor consenso entre los actores sociales. Representa la imagen objetivo del modelo territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial. Este indica cómo se quiere que sea el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano, la infraestructura física vial y de servicios públicos, la producción y la proyección espacial de los usos del suelo y las reglas o normas que encauzan su realización

5.4. PROPUESTA DEL E.O.T.

El análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, permiten establecer unos escenarios concertados que recogen las expectativas, las posibilidades legales, técnicas, económicas y sociales par el desarrollo del territorio y sobre la cuales se elaboro **la Propuesta del Esquema**

La Propuesta del Esquema es el resultado que recoge las políticas y las estrategias planteadas en los procesos de diagnóstico y prospectiva territorial, las cuales son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa y ejecución del Esquema.

5.4.1. Fase de implementación. La fase de implementación corresponde a las acciones necesarias para la puesta en marcha del Esquema de Ordenamiento Territorial. Las conclusiones acerca de los problemas y soluciones estudiados en la fase de formulación mediante el diagnostico y la prospectiva se convierte en acciones concretas, pata las cuales se determina:

Dimensión temporal: Cuando se realiza y con qué prioridad

Dimensión Temporal: Dónde se realiza

Dimensión Económica:	Cuanto cuesta
Dimensión Administrativa:	Quién la realiza
Dimensión Ambiental:	Que impacto ambiental causa

La fase de implementación se lleva acabo en dos etapas:

5.4.1.1. Instrumentación. En esta etapa se hace la articulación con otros planes, programas y proyectos de desarrollo, la discusión, aprobación y adopción

5.4.1.2. Articulación. El Plan de Ordenamiento Territorial tendrá un programa de ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en aquél, durante el período de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el Plan de Desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El programa de ejecución se integra al plan de inversiones del plan de desarrollo de tal manera que conjuntamente con esté sea puesto a consideración del Concejo.

5.5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

La Propuesta del Plan se convierte en un proyecto de acuerdo municipal y se pone a consideración de las autoridades ambientales, quienes en término de 30 días emitirán concepto respecto a la parte técnica de la dimensión ambiental; posteriormente y por el mismo término el Concejo municipal de planeación lo evaluará y hará las observaciones del caso para que sean atendidas por la administración municipal y, una vez ajustadas, se presentará formalmente al Concejo Municipal, que un término máximo de 60 días lo someterá a debates de ley y lo aprobará; cumplido el término pasa a despacho del Alcalde, quien lo podrá adoptar por acuerdo o decreto en los 5 días siguientes.

5.5.1. Adopción normativa. Aprobado el Plan por el Concejo Municipal pasa a sanción por parte del alcalde y después a la gobernación para su control normativo, al igual que en el caso del Alcalde lo adopte por decreto.

Es importante resaltar que una vez adoptado como Acuerdo o Decreto, el EOT se convierte en una norma jurídica municipal de obligatorio cumplimiento; lo anterior implica que este instrumento debe ser ampliamente difundido mediante una pedagogía del EOT para que la comunidad y autoridades lo apropien, lo defiendan y lo hagan cumplir.

5.6. EJECUCIÓN DEL E.O.T.

En esta etapa se hace la operativización del plan, su seguimiento y control, evaluación y ajustes necesarios.

5.6.1. Operativización del E.O.T. La operativización del POT se hace mediante el programa de ejecución, atendiendo a los planes plurianuales de cada Plan de Desarrollo Municipal y por cada sector de desarrollo (Institucional, biofísico, social, económico y regional) para los siguientes 9 (nueve) años.

5.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La correcta realización del EOT se verifica y reencauza mediante la evaluación del proceso a través de diferentes normas de monitoreo, seguimiento y control.

5.7.1. Control Administrativo. El control administrativo sobre la adecuada ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial debe estar a cargo del sistema de Control Interno municipal, Consejo de Gobierno y del Consejo de Planeación Municipal

5.7.2. Control Político. El Concejo Municipal, como corporación representativa de los diferentes sectores de la comunidad, ejerce el control político en la Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.7.3. Control Fiscal. La Inversión Pública debe adelantar las acciones estratégicas del desarrollo territorial por los sistemas de control fiscal del estado (Contraloría Departamental); sin embargo, se puede implementar un sistema específico de control de la inversión pública para el seguimiento de ejecución de acuerdo con el Programa de Ejecuciones del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.7.4. Control Social. El Consejo Municipal de Planeación que representa diversos sectores de la población municipal (producción, medio ambiente, educación, salud, sector agropecuario), pueden organizar una veeduría ciudadana para ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento del programa de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente se puede ejercer control social mediante instrumentos de participación ciudadana como la consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular, normativa, audiencias públicas, acción de cumplimiento, que pueden ser impulsados a través de la Personería Municipal

5.8. AJUSTES DEL E.O.T.

Los cambios significativos en el desarrollo territorial que representen variaciones al modelo territorial planteado mediante escenarios concertado, deben ajustarse a las nuevas condiciones que apunten alcanzar el modelo territorial deseado. Esto implica la revisión y replanteamiento del proceso de formulación y gestión del POT, la cual se debe realizar al comienzo de cada período de gobierno mediante el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5.9. VIGENCIA DEL E.O.T.

Para el desarrollo estructural, 9 años a largo plazo; para el urbano a mediano y corto plazo 6 y 3 años; y los programas de ejecución se regirán mínimo durante un periodo constitucional.

5.10. EVALUACIÓN DEL E.O.T.

Se desarrolla de manera permanente a lo largo de la vigencia del Esquema. Tiene como objeto medir en que grado las acciones realizadas contribuyen al logro de los objetivos propuestos en el EOT. Se realiza con la participación de todas las partes interesadas y en especial del Consejo Municipal de Planeación.

6. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN EMANADAS DEL DIAGNÓSTICO

6.1. BLOQUES DE PROYECTOS PROPUESTOS POR LAS COMUNIDADES

Con el propósito de hacer más democrática la construcción de escenarios, se reunió a las comunidades en los sitios acordados por ellos en cada una de las seis zonas para desarrollar los talleres y concertar de una forma participativa el querer de las gentes mediante Bloques de Proyectos así:

6.1.1. Corregimiento y Resguardo Indígena de Coconuco.

- **Proyectos del Sector Vías.**
 - **Apertura.**
 - Cobalo - Cristal con 9 Km.
 - Penisigó - Patugó con 5 Km.
 - Loma Linda - Cristal - Achaquio con 8 Km.
 - Chulumbío - Portales - Patugó con 8 Km.
 - Yaquivá - Las Playas - El Trébol - La María con 10 Km.
 - **Mejoramiento.**
 - Calaguala - Patugó - Pozo Azul - Chiliglo con 25 Km.
 - Calaguala - Penisigó con 8 Km.
 - Puracé - Cristal con 9 Km.

- Cobalo - Pisanrabó con 7 Km.
- Consuelo - Pajonal con 12 Km.
- Alto Calaguala - San Miguel - El Lago con 25 Km.
- Coconuco - Termales con 4 Km.
- Patugó - Pajonal con 4 Km.
- El Jigual con 6 Km.

- ° **Construcción de puentes.**
 - Vía Cobalo - Cristal, en el punto la estrella, quebrada de los Pastos, quebrada agua amarilla, río San Andrés y quebrada Pajonal.
 - Vía Calaguala - Chiliglo, en la quebrada Juntas, quebrada Pozo Azul, quebrada San Vicente y quebrada Salinas.
 - Vía Patugó - San Juan, en la quebrada San Juan.
 - En la vía Patugó - Pajonal, en la quebrada San Juan.
 - Vía El Consuelo - Pajonal, en la quebrada Agua Bonita y la quebrada San Juan.
 - En el Jigual, dos puentes sobre la quebrada el Recuerdo.
 - Vía Achaquí - Cristal, en la quebrada Loma Linda y quebrada Cristal.
 - Vía San Miguel - El Trébol, sobre la quebrada Calaguala.

- ° **Construcción puentes peatonales.**
 - En la vía Chiliglo - Pisanrabó, dos puentes sobre el río Changüe.
 - En los Portales sobre la quebrada Chulumbio.
 - En la vía Yaquivá - Las Playas sobre el río Cauca.
 - En la vía La Estrella - Cobalo, sobre la quebrada Río Blanco.
 - En la vía Hacienda Mosquera - Loma Linda sobre el río San Andrés.
 - En el Alto de la Laguna sobre la quebrada Chilcal.

- En la vía Calaguala - Penisigó sobre la quebrada Calera.

- ° **Mejoramiento de puentes.**
 - En la vía Calaguala - Patugó sobre la quebrada San Carlos.
 - En la vía Patugó - San Juan sobre la quebrada Chulumbío.

- **Proyectos del Sector Servicios Públicos.**
 - **Construcción acueductos interveredales.**
 - Jigual - San Miguel - Los Lagos - Alto Calaguala - Alto de la Laguna, fuente quebrada Yerba Buena.
 - Patugó - El Consuelo - Penisigó - Portales, fuente quebrada el Arbolito.
 - Cristales - Hispala - Loma Lida, fuente quebrada Pajonal.
 - San Bartolo - Chiliglo, fuente nacimiento Agua Silencio.
 - Agua Amarilla - La Estrella, fuente río San Andrés.

 - **Construcción acueductos veredales.**
 - Yaquivá, fuente nacimiento Jigual, quebrada Agua Tibia.

 - **Ampliación y terminación de acueductos veredales.**
 - Terminación de la tercera etapa del acueducto de Pinsarabó, fuente río Changüe.
 - Ampliación acueducto vereda San Pedrillo, fuente quebrada San Pedrillo.
 - Ampliación del acueducto de Chiliglo, fuente quebrada El Caracol.
 - Ampliación del acueducto San Bartolo, fuente quebrada San Bartolo.

- **Proyectos del Sector Saneamiento Básico.**

- **Construcción de alcantarillados.**

- San Pedrillo 34 familias.
- San Bartolo 169 familias.
- Pisarabó 150 familias.
- Patugó 20 familias.
- Cobaló 60 familias.
- Centro turístico Agua Hirviendo 20 familias.
- Terminación del alcantarillado Tres de Noviembre 60 familias.

- **Construcción de Baterías Sanitarias.**

El Jigual 30, Chiliglo 40, El Consuelo 70, Patugó 70, El Cristal 40, Yaquiva 20, Loma Linda 8, Alto de la Laguna 110, Penisigó 25, El Trébol Uno 30 y El Trébol Dos 6, para un total de 449 baterías sanitarias.

- **Proyectos del Sector Ambiental.**

- Aislamiento de 700 ojos de agua, 300 quebradas y 6 ríos de todo el resguardo.
- Capacitación sobre recuperación de suelos, manejo de agroquímicos y normatividad indígena.

- **Proyectos del Sector Económico.**

- **Saneamiento del Resguardo.**

Nombre del predio	Propietario
San Andrés	Rodrigo Velasco
Chaquío	Mario Tomas Mosquera
San Andrés	Bolivia Mosquera
El Troge	Alicia Vda de Mosquera
Pisochago	Joaquín Mosquera
El Troje	Familia Parra
Finca Galacia	Cartón Colombia
El Arado	Diego Sterlin
El Arado	Mauricio Legarda
San Andrés	Jairo Valencia

- **Ampliación del Resguardo.**

Nombre del predio	Propietario
Los Arrayanes	Familia Valencia
Los Pinos - Agua Hirviendo	Familia García
Corralito – Cobaló.	Rafael Valencia
El Guacharaco (en negociación)	Marco Aurelio Valencia
Cuevas – Patugó	Cesar López
El Consuelo	Zoraida Valencia
Trébol 2	Carlos Manuel Angulo
Calaguala – Agua Tibia	Diego Angulo
El Alto de la Laguna	Aura Legarda
San Bartolo	Camilo Valencia
El Bosque (en negociación)	Camilo Valencia
San Bartolo (en negociación)	Camilo Valencia
Yaquibá (en negociación)	Lida Esterlin
Alto de la Laguna	Olga Valencia

- **Ecoturismo.**

- Remodelación de la infraestructura existente en Agua Hirviendo.
- Capacitación en manejo turístico y manejo ambiental.
- Construcción de lagos para pesca deportiva.
- Construcción de senderos ecológicos en: Chiliglo, Los Hornos, Pozo Azul, Pradera.

- Adecuación en Pozo Azul y construcción de piscinas.
- Adquisición del Hotel Turístico Comfandi y piscinas de Agua Tibia.

- o **Sistemas Extractivos.**
 - Explotación minera de las canteras: Nariz del Diablo, El Salado, San Bartolo, Agua Tibia, Agua Silencio y Yaquivá.
 - Fortalecimiento y reestructuración de la empresa Bioagua.

- o **Sistemas productivos.**
 - Capacitación en comercialización de ganado.
 - Mejoramiento de razas.
 - Capacitación en manejo de ganado y potreros.
 - Comercialización de leche.
 - Creación de microempresa para la transformación de lácteos.
 - Implementación de proyectos de especies menores.
 - Fortalecimiento de la producción y comercialización agrícola.
 - Establecimiento de centro de acopio.
 - Impulsar la diversificación agrícola.
 - Capacitación en uso racional de agroquímicos.

- **Proyectos del Sector Vivienda.**
 - o Plan de vivienda en la vereda Cocaló con 60 soluciones, provivienda Cocaló.
 - o El Bosque vereda Cocaló 5 viviendas.
 - o Los Pinos vereda Cocaló 5 viviendas.
 - o El Trébol Dos 10 viviendas.
 - o Cauquita 2 Viviendas.

◦ **Mejoramiento.**

987 viviendas del Resguardo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

• **Proyectos del Sector Salud.**

- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado para el 100% del resguardo.
- Implementación de un programa especial para las personas de la tercera edad y los grupos especiales.
- Instalación y dotación de botiquines comunitarios en todas las veredas.

• **Proyectos del Sector Educación.**

- Creación de plazas docentes en Patugó Los Lagos, San Bartolo y el Jigual, uno por cada escuela.
- Creación del programa de educación para adultos.
- Adecuación de una sala de computo y biblioteca comunitaria en la casa del Cabildo.
- Capacitación a docentes.
- Ampliar convenios con Universidades.
- Creación de la emisora comunitaria para el resguardo.

• **Proyectos del Sector Telefónico.**

- Instalación de líneas telefónicas para todas las veredas.

6.1.2. Corregimiento Resguardo de Puracé.

• **Proyectos del sector salud.**

- Construcción del centro hospitalario bicultural Puracé
- Dotación de implementos mobiliarios, equipos y recursos humanos
- Cubrimiento total cupos régimen subsidiado (cubrimiento total)

- Dotación trece(13) botiquines veredales, con drogas, instrumental, camillas
- Ampliación de cobertura y dotación para promotoras de salud. Según las necesidades del resguardo, personal medico y paramédico (centro actual).
- Capacitación y asesoría a nivel en el ámbito municipal, departamental y nacional para mejoramiento del servicio de salud
- Elevar el nivel de compromiso comunitario de las A.R.S, E.P.S, I.P.S.
- Desarrollo programas de acercamiento y fortalecimiento a partir del dialogo de saberes entre la medicina tradicional y ortodoxa
- Disminución factores de riesgo en salud
- Consecución de ambulancia para hospital
- Construcción, adecuación, dotación casa para ancianos, niños especiales, minusvalidos, madres cabeza de familia y madres embarazadas.
- Construcción centro de rehabilitación
- Fortalecimiento huertas: escolares, experimentales y agroecológicas.
- Dotación de botiquines para hogares comunitarios
- Cofinanciación para ampliación programa revivir

- Proyectos sector educación.
 - Programas de adecuación, remodelación y dotación de escuelas (mobiliario, biblioteca, material didáctico, equipo de oficina y computo
 - Construcción escuela de Ambiró
 - Construcción, restaurante y cocina escolar Alto Anambío, Patico, Tabío, Hispala.
 - Adecuación y ampliación de restaurantes y cocinas escolares: Pululo, Campamento y Cuaré.
 - Montaje y puesta en marcha de biblioteca pública para el resguardo y sala de computo

- Proyecto descentralización de la educación superior, universidad pública presencial y a distancia para el resguardo
- Proyecto para el fortalecimiento de los procesos de los procesos identidad socio cultural
- Fortalecimiento de los procesos de etnoeducación
- Investigación etnohistorica y lingüística de los coconucos del resguardo Puracé.
- Consecución y mantenimiento de subsidios a estudiantes de bajos recursos para educación básica primaria y secundaria.
- Fortalecimiento emisora educativa Nevado Estéreo.
- Creación escuela de padres (y puesta en funcionamiento), en cada escuela.
- Construcción de hogares comunitarios en las veredas de: Curare, Campamento, Alto Anambío, Patico, Crucero, La Mina, Tabío, Hispala.
- Adecuación y remodelación de hogares comunitario de Pululo y Chapío (Pagüimbío).
- Ampliación y creación del programa de hogar comunitario en Pagüimbío (Chapío), Patico, Tabío.
- Creación y funcionamiento de talles de capacitación y escuelas de padres en las escuelas veredales.
- Dotación equipos de comunicación y audiovisuales en escuelas de Tabío, Pululo, Ambiró, Patico, Chapío.
- Profesionalización de personal docente.
- Cumplimiento de pago de servicios públicos en las escuelas.
- **Proyecto sector vías.**
 - **Construcción.**
 - Gevilá (Ambiró) – Ambiró – 8 km.

- Alto Tabío – Pululo – 3 km.
- Pululo – Curare – 4 km., ampliación, adecuación y mantenimiento
- Chapío – El Alto Anambío – 6 km. Puente de Chapío – Los Cristales 6 km.,
- Tabío – Alto Pululo – 4 km.
- Pavimentación Patico – Puracé – Santa Leticia – La Plata (Invias) y mantenimiento de estas vías.
- Convenio Invías Crucero – La Mina o Pilimbalá (pavimentación)
- Chapío – Pagüimbio – 7 km., mantenimiento
- Pavimentación vía acceso hospital 5 km.
- Chisvar – Hispala – 2.5 Km, mantenimiento
- Central – escuela Patico – 3 km. mantenimiento
- Cruce El Diviso – escuela Alto Anambío – 2 km.
- Escuela Campamento – Mina 3 km. camino de herradura
- Mejoramientos de caminos de herradura en todas las veredas del resguardo y caminos a sitios turísticos.
- Vía Chisbar – Hispala (variante de Coconuco – Puracé)
- ° **Construcción de puentes.**
 - Ambiró sobre el Río Vinagre, construcción (1) y terminación (1)
 - Pululo Río San Francisco
 - Alto Anambio; Puracé el Alto: peatonal río Molino. Carreteble río Anambiro
- ° **Remodelación de puentes.**
 - Pululo parte baja, río San Francisco.

○ **Ampliación de puentes.**

- Peatonal: Tabío bajo, Patico bajo, río San Francisco
- Tabío: Peatonal, quebrada Tabío
- Pululo: peatonal río Ermita
- Pululo: peatonal quebrada Tamboral
- Pululo: peatonal quebrada Pumbaza
- Ambiró: Peatonal (3) quebrada Ambiró.

● **Proyectos Sector Servicios Públicos.**

◦ **Construcción de acueductos.**

- Ambiró: alto y bajo capacidad 209 familias (quebrada Ambiró)
- Patio Bajo 3 familias (quebrada la Mina)
- Pululo parte alta y baja – 74 familias (quebrada Pumbaza)
- Adecuación y mantenimiento de todos.

● **Proyectos del Sector Saneamiento Básico.**

- Terminación plan maestro alcantarillado Puracé
- Chapío: construcción, alcantarillado, urbanización Puzná
- 70 viviendas en total Patico – Hato Viejo. Baterías sanitarias: Campamento 49, Hispala 8, ambiro 36, chapío, tabio 60, alto anambio 60. Patico 70, cuare 30, pululo 53. El total de baterías que faltan es de 400.

● **Proyectos sector vivienda.**

- Planes de Vivienda: Urbanización Puzná: Chapó 96, Campamento 34, Hispala 17, Cuaré 25, Alto Anambio 20, Pululo 20, Patico 14, Ambiró 6, Chapío 26, Tabío 22,

Puracé 70. Total viviendas construir 350 que incluyen las 96 familias que no tienen nada de Chapío.

- Conseguir financiación para reubicación de viviendas

- **Mejoramiento.**

Tabío 31, Puracé17, Pululo 31, Cuare20, Ambiró 9, Campamento 38, Hispala26, Alto Anambio34, Chapío 31, Patico 36. Total 273 Viviendas A Mejorar.

- Proyectos sector cultura, recreación y deporte.
 - Adquisición de lotes para vivienda y cofinanciación para planes de vivienda.
 - Construcción, adecuación y dotación de la casa de la cultura en el resguardo
- Fortalecimiento a grupos culturales de la región (danzas, música, teatro, chirimía, manualidades, artesanías.)
- Fortalecimiento al saber tradicional indígena (poesías, cuento, mito, leyenda, medicina tradicional, cosmovisión indígena Coconucos).
- Fortalecimiento al estudio lingüístico – Coconuco.
- Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en:
 - Hispala adecuación cancha múltiple, terminación cancha de fútbol.
 - Pululo, terminación cancha de fútbol y terminación cancha múltiple
 - Tabío, ampliación cancha de fútbol y construcción cancha múltiple
 - Alto Anambio, construcción cancha fútbol
 - Ambiró, cancha de fútbol y cancha múltiple
 - Chapío, adecuación cancha de fútbol y construcción cancha múltiple
 - Pululo parte baja, construcción cancha fútbol
- Iluminación de todos los escenarios deportivos
- Creación de escuelas de formación deportiva, para todo el resguardo

- Construcción y dotación de un polideportivo en Puracé.
- Dotación de implementos deportivos para las escuelas
- Ampliación del gimnasio
- Construcción parques infantiles en las escuelas y hogares comunitarios.
- Ampliación y adecuación de los parques infantiles de Puracé y el cabildo
- Adecuación y manejo de la piscina del resguardo en Puracé
- Cofinanciación de eventos deportivos y culturales

- Proyectos sector ambiental.
 - Protección, conservación, preservación de cuenca del río piedras. Acuerdo 007 del 94, área de reserva forestal. Tierras usufructuadas (no negociables) 56 familias
 - Capacitación y formación de líderes en conservación ambiental y ecológica
 - Sistema de producción agroecológica para habitantes de la cuenca del río las Piedras
 - Manejo integral de las subcuencas: río San Francisco, Aguacatal, Molino y Vinagre
 - Protección integrada a cada una de los nacimientos que abastecen acueductos:
 - Pululo – Pumbarzá
 - Cuaré – Río Chachipí
 - Patico – alto pesares, quebrada carpintero
 - Hato viejo nacimiento el moral
 - Alto Anambío – quebrada Anambío
 - Chapío – quebrada la creciente, quebrada Pagüimbio.
 - Tabío – Tagüimbío
 - Campamento - quebrada la rinconada, quebrada el retiro
 - Puracé quebrada la peña (la cantina)
 - Hispala nacimiento el encanto

- Patio, quebrada el cerro – la mina
- La Cabrera, quebrada la hacienda o casa caída
- Capacitación en manejo integral de residuos sólidos y procesamiento
- Capacitación programa de protección y atención de desastres
- Programa de reforestación con especies nativas, con el fin de protección y recuperación de zonas de ladera
- Fortalecimiento del vivero agroforestal
- Establecimiento de bosques dendro energéticos
- Programa de protección y conservación de fauna y flora en extinción y contra prestación a la comunidad por parte de las instituciones para el desarrollo del programa.
- Proyectos del sector económico.
 - Visión generación de empleo para aumentar recursos económicos utilizando los recursos naturales, explotación de minas etc.
 - Apoyo a Microempresas.
 - Cultivo de fresas: Tabío, Chapío, El Alto, Hispala.
 - Panaderías: Cuaré, Chapío y Campamento
 - Confecciones 2000: Poblado Puracé
 - Quesería: Asoprolácteos Chapío
 - Avícola: Chapío
 - Proyecto especies menores: Pululo (patio), Tabío
 - Piscícolas: Alto Ambiró, Pululo, La Sardina, Cuaré Bajo
 - Proyectos Lácteos: casa cabildo
 - Moras: uno por vereda
 - Papa: huertas escolares

- Asistencia técnica especializada: administración, comercialización y gestión de microempresas rurales.
- Fortalecimiento y creación de centros de acopio para comercialización.
- Proyectos de horticultura y fruticultura.
- Proyectos de permacultura (cultivos tradicionales que permanecen a través de la cultura).
- Huerta con manejo orgánico, (establecimiento de una granja experimental agroecológica)
- Producción de abono orgánico.
- Manejo de praderas y ganado.
- Establecimiento de linderos productivos.
- Fortalecimiento gestión de predio, la familia y la comunidad.
- Estructuras proyectos rentables y competitivos.
- Facilitar acceso a créditos

- **Sistemas extractivos.**
 - Apoyo a la extracción de Azufre – cantera Hato Viejo
 - Reconversión industrial y planes de manejo.
 - Obtención de licencias ambientales para 8 (ocho) canteras.

- **Ecoturismo.**
 - Financiación proyecto etnoturístico con las comunidades indígenas de la región de Puracé que comprende:
 - ☞ Construcción de senderos y miradores, para los mismos resguardos, Puracé 100, Paletará 157, Coconuco 125.
 - ☞ Infraestructura: Puracé 220, Paletará 130, Coconuco 200, total 550

- ☞ Dotación tres resguardos.
- ☞ Señalización Puracé, Coconuco y Paletará.
- ☞ Promoción y divulgación.
- ☞ Personal de apoyo Puracé, Paletará, Coconuco.
- ☞ Evaluación y seguimiento del programa.

◦ **Proyectos tenencia de tierras y saneamiento.**

Reestructuración, ampliación, legalización (constitución, condición suspensiva) de todo el territorio del resguardo de Puracé.

6.1.3. Corregimiento Guillermo León Valencia y Resguardo Indígena de Paletará.

• **Proyectos del Sector Salud.**

- Adquisición de una ambulancia para el Puesto de Salud.
- Ampliación, dotación y adecuación del Puesto de Salud.
- Ampliación de la cobertura de servicios médicos y nombramiento de personal médico y paramédico.
- Construcción y dotación de la Casa de la Salud en la vereda de El Mirador.
- Ampliación de la cobertura de Régimen Subsidiado al 100% de la población.
- Capacitación a promotoras y líderes comunitarios en salud (diferentes temas).
- Construcción y dotación de la Casa del Anciano.
- Instalación y dotación de Botiquines Comunitarios den todas las veredas.
- Fortalecimiento a la medicina tradicional.
- Fortalecimiento a grupos de socorrismo del Resguardo Indígena de Paletará (R.I.P.).
- Ampliación de la cobertura de auxilios a la población vulnerable.

- **Proyectos del Sector Educación.**

- Construcción y dotación del Colegio Agro Industrial de Paletará.
- Ampliación de la planta de personal para el Colegio.
- Sostenimiento de plazas educativas en todas las Escuelas.
- Adecuación de restaurantes escolares. (cocina y comedor).
- Ampliación de la cobertura del servicio de restaurante escolar.
- Dotación de material didáctico, mobiliario y equipo para todas las escuelas.
- Construcción de aulas en Río Negro (1), El Jigual (1), Paletará Centro (1) y El Mirador.
- Remodelación y mantenimiento de la infraestructura en escuelas.
- Adelantar programa de Educación para Adultos.
- Dotación de sala de computo y biblioteca pública para la comunidad.
- Fortalecimiento a la Etnoeducación.
- Ampliación de la cobertura, dotación y fortalecimiento a Hogares Infantiles y Madres Comunitarias.
- Establecimiento de preescolares en Río Negro, El Jigual y Paletará Centro.
- Adecuación de escenarios deportivos y parques infantiles en los Centros educativos.
- Enmallado para seguridad de escuelas.
- Apoyo con subsidios escolares a población infantil.
- Fortalecimiento a huertas escolares.

- **Proyectos del sector vías.**

- **Construcción.**
- Río Claro a Piedra de León en 10 Kilómetros.
- Jigual - El Mirador en 10 Kilómetros.
- El Jigual - Alto de la Josefina en 7 Kilómetros.

- El Jigual - Río Negro en 5 Kilómetros.
- El Depósito - Cortaderal en 4 Kilómetros.
- Río Negro Alto Agua Bonita en 4 Kilómetros.

- ° **Mejoramiento.**
 - Mantenimiento de las vías en el centro poblado.
 - Crucero El Depósito - Río Claro en 4 Kilómetros.
 - Paletará - Río Negro en Kilómetros.
 - Paletará - Río Claro en 6 Kilómetros.
 - Central - La Josefina en 3 Kilómetros.
 - Río Claro - San Emigdio en 2 Kilómetros.
 - Cruce de El Trébol - Puente El Banco en 12 Kilómetros.
 - Cruce El Mirador - El Molino en 3 Kilómetros.

- ° **Caminos de Herradura.**
 - Escuela Río Claro - Piedra de León en 3 Kilómetros.
 - Quebrada El Seno - Piedra de León en 3 Kilómetros.
 - Escuela El Depósito - Sector Bellavista en 2 Kilómetros.
 - Cortaderal - Colonia en 2.5 Kilómetros.
 - San Luis - La Josefina en 6 Kilómetros.
 - Centro Paletará - El Tambor en 7 Kilómetros.
 - Carretera Río Negro - Alto Agua Bonita en 4 Kilómetros.
 - Carretera - Escuela El Tambor en 5 Kilómetros.
 - Escuela Río Negro - Acueducto Río Negro en 2 Kilómetros.
 - El Marques - Puente El Banco en 10 Kilómetros.
 - Escuela El Mirador - Media Luna en 4 Kilómetros.

- Lagunitas - Palmeras en 8 Kilómetros.
- Casa Comunitaria - Campo Alegre - Alto de La Josefina - Ciénaga Redonda en 8 Kilómetros.
- La Ceja - Media Luna en 4 Kilómetros.
- Escuela El Depósito - Sector Dantas en 3 Kilómetros.

- **Construcción de Puentes.**
 - Sector Colonias sobre el Río Cauca vía Central.
 - Puente colgante sobre el Río Cauca, sector El Jigual Santa Rosa.
 - Sobre el Río Cauca sector El Estrecho entre El Mirador y Piedra de León.
 - Sobre la Quebrada Sotará sector San Emigdio - Depósito y Río Claro.

- **Proyectos Sector Recreación, Cultura y Deportes.**
 - Recuperación de Juegos Tradicionales.
 - Creación de la Casa de la Cultura y de la emisora Comunitaria en le Resguardo Indígena.
 - Apoyo y fortalecimiento a grupos culturales.
 - Fortalecimiento y apoyo a las artesanías.
 - Capacitación de líderes y gestores culturales.
 - Recuperación y afianzamiento de los valores culturales indígenas y campesinos.
 - Adecuación y mantenimiento de sitios destinados a casas de la cultura.
 - Construcción y adecuación de escenarios deportivos en todas las veredas del resguardo.
 - Creación y fortalecimiento de Escuelas y Clubes de Formación Deportiva.
 - Promoción y apoyo a eventos deportivos.
 - Capacitación en la práctica adecuada del deporte.

- Creación de escuela de árbitros.

- **Proyectos de Equipamientos Colectivos.**
 - Remodelación del Cementerio de Paletará.
 - Ampliación y remodelación de la galería central.
 - Construcción del parque de Paletará Centro.
 - Construcción del matadero de Paletará.
 - Remodelación de la Iglesia de Paletará Centro.

- **Proyectos de Vivienda.**
 - Apoyo a la Asociación Valle del Paletará con 83 viviendas-
 - Apoyo al Plan de Vivienda Río Claro con 52 viviendas.
 - Construcción de 180 viviendas nuevas en todo el Corregimiento y Resguardo.
 - Mejoramiento de 473 viviendas en todo el corregimiento y resguardo.

- **Proyectos de Saneamiento Básico.**
 - **Construcción de acueductos.**
 - Acueducto interveredal El Jigual - Mirador - Alto Agua Bonita. Fuente, Quebrada Yerbabueba.
 - Terminación acueducto La Josefina - El Jigual. Fuente, Nacimiento Agua Tibia.
 - Terminación acueducto Río Claro. Fuente Quebrada La Florida.

 - **Ampliación, mejoramiento, calidad de agua de Acueductos.**
 - Acueducto Regional Paletará Centro - El Depósito y Cortaderal - Bellavista.
 - Maguas en Río Negro y Jigual.
 - Río Negro en el Sector El Tambor.

- Capacitación sobre manejo y administración de acueductos a Juntas Administradoras Veredales.

° **Manejo de excretas.**

- Terminación de la construcción del alcantarillado de Paletará Centro.
- Instalación de baterías sanitarias en todas las veredas para un total de 378.

• **Proyectos de Telefonía Rural.**

Instalación de teléfonos rurales en las seis veredas del Corregimiento y Resguardo de Paletará.

• **Proyectos de Electrificación.**

Ampliación de la electrificación para 184 viviendas de las seis veredas del Corregimiento y Resguardo de Paletará.

• **Proyectos del sector Ambiental.**

- ° Capacitación en el manejo de agroquímicos y recursos naturales.
- ° Capacitación en el manejo de residuos sólidos.
- ° Reforestación con especies de plantas nativas y aislamiento en:
 - Vereda El Jigual en: El Empalizado, Yerbabuenas, Agua Tibia.
 - Vereda Río Negro en: Agua Bonita, Maguas, Río Negro, Río Blanco y Hierbabuenas.
 - Vereda de Río Claro en: La Florida, El Seno. Construcción de bebederos, manejo y recuperación del suelo.
 - Vereda El Mirador en: el Nacimiento de Media Luna.
 - Vereda La Palma (Sotará), en: El Ramal, Peña Blanca, El Pino y Reinsertados.

- Vereda El Depósito en: Las Tusas, Sotará, Misterio, La Florida, La Colonia y El Gallo.
- Paletará Centro: Aislamiento de la rivera del río Cauca en el tramo comprendido desde la desembocadura de Agua Tibia a la Quebrada La Mariposa.
- Realizar un alinderamiento del humedal, ciénagas del Resguardo y el aislamiento de las áreas ya delimitadas.

- **Proyectos del Sector Económico.**

- **Ecoturismo.**

- Arreglo y conservación de senderos a la laguna del Buey, Laguna Verde, Laguna Agua Bonita, Nacimiento del Río Cauca, Casa Quinta y Laguna de Río Negro.
- Remodelación y ampliación de las piscinas de aguas termales en Casa Quinta.
- Adecuación de un Centro Deportivo y pesca deportiva en El Acuario.
- Estudio arqueológico en El Jigual, sector de La Josefina.
- Capacitación y formación de guías turísticos.

- **Sistemas Productivos.**

- Capacitación y asesoría técnica en agricultura orgánica.
- Tecnificación agropecuaria.
- Capacitación microempresarial.
- Creación de agroindustrias para procesamiento de papa y leche.
- Diversificación de cultivos.
- Construcción de un centro de acopio.
- Implementación de proyectos en especies menores.
- Capacitación en ganadería y manejo de potreros.
- Implementación de proyectos piscícolas.

- Implementación de cultivos de pan coger y huerta tradicional.
- Gestionar subsidio para agricultura.

- **Tenencia de la Tierra.**
- Actualización del Estudio Socio Económico para saneamiento y legalización de las tierras ya adquiridas.
- Establecimiento de zonas de reservas campesinas.
- Convenios inter administrativos en el sector de Piedra de León.

6.1.4. Corregimiento de Santa Leticia.

6.1.4.1. Parte alta del corregimiento. Las veredas participantes fueron: Tijeras, Yarumal, Calabozo, San José, Kilómetro 48, Dos Quebradas, La Palma, Alto Candelaria, El Roble y Santa Leticia (Santa Bárbara).

• Proyectos del sector Educación.

- Programa de educación para adultos en Tijeras, Yarumal, San José, Dos Quebradas,
- Ampliación y Remodelación de escuelas en Calabozo, K. 48,
- Establecimiento de transporte escolar en Tijeras, K. 48,
- Dotación de Escuelas en todas las veredas.
- Adecuación de restaurantes escolares en todas las escuelas.
- Construcción de escuela en Dos Quebradas, La Palma,
- Adecuación de unidades sanitarias en las escuelas de La Candelaria y Santa Bárbara.

- **Proyectos del Sector Salud.**

- Ampliación de la cobertura de Régimen Subsidiado para todo el Corregimiento.
- Construcción del Puesto de Salud en la parte baja del corregimiento.
- Adecuación y dotación de botiquines comunitarios para todas las veredas.
- Nombramiento de promotora en El Roble.
- Proyectos de atención a grupos especiales o vulnerables.

- **Proyectos del Sector Vivienda.**

- Programa de mejoramiento de viviendas con subsidios para todas las veredas.
- Planes para construcción de vivienda subsidiada para K. 48, San José.
- Reubicación de dos viviendas en La Palma y 9 en El K. 48.

- **Proyectos del Sector Cultura, Recreación y Deportes.**

- Construcción de polideportivos en Tijeras, Yarumal, Calabozo, San José, K. 48, Dos Quebradas, La Palma, Alto Candelaria, El roble.
- Apoyo a Grupos Culturales y fortalecimiento a la cultura en todas las veredas.
- Capacitación en artes.
- Formación de Monitores Deportivos.
- Adecuación de Salones Comunes como Centros Culturales en todas las veredas.
- Creación de dos Escuelas de Formación Deportiva.
- Capacitación y estímulo a deportistas destacados en todas las veredas.
- Organización de eventos deportivos.

- **Proyectos del Sector Eléctrico.**

Ampliación de la Red Eléctrica en Tijeras, Calabozo, 16 viviendas en Yarumal, Segunda etapa de San José para 24 viviendas, Dos Quebradas para 12 viviendas y La Palma.

- **Proyectos del Sector Telefonía Rural.**

Instalación de Redes de Telefonía Rurales en todas las Veredas.

- **Proyectos del Sector Servicios Sociales.**

- **Construcción acueductos.**

- Construcción de planta de tratamiento en Tijeras
- Mejoramiento y ampliación de acueductos en Yarumal, K. 48, El Roble, Santa Bárbara.
- Construcción de acueducto en Calabozo.

- **Proyectos del Sector Saneamiento Básico.**

- Instalación de unidades sanitarias en Tijeras para 25 viviendas, Yarumal para 22, Calabozo para 30, San José para 24 casas, K.48 para 43 viviendas, Dos Quebradas para 32, La Palma para 15, Alto Candelaria para 28, El Roble para 24 y Santa Bárbara para 28 viviendas.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos en todas las veredas.

- **Proyectos del Sector Vial.**

- Construcción de 6 Km. de vía desde la carretera central - Yarumalito; Aguacatal – Calabozo.

- Mantenimiento y mejoramiento del camino de herradura en Yarumalito, del K.48 – Dos Quebradas, en Santa Bárbara y en Calabozo.
- Construcción de puentes sobre el río Bedón y la Quebrada La Mariposa en la vereda Calabozo; Sobre la Quebrada Dos Quebradas y la Quebrada El Carmen en la Vereda de Dos Quebradas, sobre la Quebrada El Carmen en La Palma.
- Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del K.48 a San José.
- Mejoramiento y mantenimiento de puente peatonal en la Q. Flautas, Río Quebradón parte alta y sobre la Quebrada El Roble en la vereda La Palma.

• **Proyectos del Sector Económico.**

- Capacitación para elaboración de proyectos productivos en todas las veredas.
- Capacitación microempresarial en todas las veredas.
- Establecimiento de microempresas para todas las veredas.
- Asistencia técnica permanente.
- Plan de manejo agropecuario.

6.1.4.2. Parte baja del Corregimiento de Santa Leticia. Sector La Playa.

• **Proyectos del Sector Vías.**

◦ **Apertura.**

- Puente del Aguacatal – Escuela de Calabozo en 3 Km
- Dos Quebradas – El Porvenir en 10 Km.
- Carretera de Bella Vista – Escuela 500 Mt.
- El Trébol de la Troncal - Escuela 300 mts.

° **Mejoramiento.**

Candelaria – Bella Vista – La Playa en 12 Km; Leticia – Aguacatal – La Playa – Esmeralda en 20 Km; La Unión – El Rincón – Bella Vista en 5 KM.

° **Construcción de Puentes.**

- Carreteables, Sobre la Q, El Trébol en la vereda Vega Candelaria; Sobre la Q. La Esmeralda; Sobre la Q. El Arenal (límitrofe); Sobre la Q. Dos Quebradas.

- Peatonales; Sobre el Río Bedón de la vereda Bella Vista a La Esmeralda; Aguacatal Vega Candelaria sobre el Río Bedón; de Bella Vista a Acacias sobre la Q. Candelaria; de La Playa a Bella Vista sobre el Río Bedón; de Bella Vista a El Rinconcito sobre el Río Candelaria; en la Vereda El Trébol entrando a la escuela; de La Esmeralda a Rinconcito sobre el río Bedón; El Porvenir sobre la Q. Moscopán;

° **Mejoramiento de puentes.**

Sobre la quebrada Florencia en la vereda de El Aguacatal.

• **Proyectos del Sector Servicios Sociales.**

° **Construcción de Acueductos.**

Vereda El Rincón para 18 viviendas de la Q. Berembel; vereda El Aguacatal para 37 familias de la Q. Florencia; vereda La Esmeralda para 5 familias.

° **Ampliación y Mejoramiento.**

Bella Vista, El Trébol, La Playa y La Esmeralda.

◦ **Terminación.**

Acueducto de La Playa.

• **Proyectos del Sector Saneamiento Básico.**

Instalación de Unidades Sanitarias así: Bella Vista 75; Aguacatal 50; El Trébol 26; Alto Candelaria 25; La Playa 50; La Esmeralda 50; El Rincón 20 y El Porvenir 50.

• **Proyectos del Sector Ambiental.**

◦ Vereda La Esmeralda: Reforestación y aislamiento de los nacimientos de San Juan, San Fernando, Quebrada El Arenal y reforestación en la escuela para manejo de suelos.

◦ Vereda El Rincón, reforestación de la Quebrada Berembel.

◦ Vereda Bella Vista, reforestación de la Quebrada Las Pavas y la loma del acueducto para protección del nacimiento.

◦ Vereda El Trébol, reforestación del nacimiento El Higuerón, Quebrada El Trébol y Lavaplatos.

◦ Vereda El Aguacatal, reforestación de las quebradas de Florencia, San Roque y La Palma y protección del río con guadua.

◦ Vereda La Playa, protección de las quebradas Moscopán, El Limón y La Arenosa; protección de laderas y reforestación de La Esmeralda, La Cristalina y el nacimiento de La Arenosa.

• **Proyectos del Sector Vivienda.**

◦ **Construcción.**

La Esmeralda 10; La Playa 35; El Aguacatal 42; Bella Vista 23; El rincón 7 y El Trébol 5.

◦ **Mejoramiento.**

La Esmeralda 25; La Playa 40; El Aguacal 30; Bella Vista 35; El Rincón 13 y El Trébol

• **Proyectos del Sector Económico.**

- Elaboración de un estudio de Factibilidad para recuperación de un sitio Arqueológico en la vereda de El Aguacatal.
- Adecuación del sendero ecológico hacia la cascada de La Candelaria.
- Conformación de una cooperativa para comercialización de material extractivo.
- Programa de capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.
- Capacitación empresarial.
- Construcción de beneficiaderos ecológicos en la zona cafetera del Corregimiento de Santa Leticia.
- Formación de grupos productivos.
- Incrementación de proyectos en especies menores.
- Capacitación y asistencia técnica permanente.
- Capacitación en artes.

• **Proyectos del Sector Telefonía Rural.**

Instalación de la Telefonía rural para todas las veredas.

• **Proyectos del Sector Salud.**

- Construcción del Puesto de Salud en El Aguacatal.
- Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Fortalecimiento a la medicina tradicional.
- Adecuación y dotación de botiquines comunitarios en todas las veredas.

- **Proyectos del Sector Educación.**

- Capacitación a docentes.
- Dotación de escuelas con material didáctico, equipo de computo, mobiliario y bibliotecas.
- Adecuación de Restaurantes Escolares para todas las escuelas.
- Mantenimiento y enmallado para la seguridad de las escuelas.
- Dotación de implementos deportivos a todas las escuelas.
- Mantenimiento de plazas docentes.
- Creación de preescolar para todas las escuelas.
- Programas de alfabetización y educación de adultos.
- Creación de un Centro de Atención a Grupos Especiales.

- **Proyectos del Sector Deporte, Cultura y Recreación.**

- Adecuación y mantenimiento de polideportivos existentes.
- Construcción de un centro recreacional en un sitio estratégico del corregimiento y parques recreativos en las escuelas.
- Construcción de polideportivos en El Trébol, El Aguacatal, El Rincón y Bella Vista.
- Fortalecimiento a eventos culturales en las veredas.
- Adecuación de salones comunales en Centros de cultura.
- Adecuación de canchas de fútbol en La Playa, El Trébol. El Aguacatal y Bella Vista.

- **Proyectos del Sector Electrificación.**

Ampliación de redes eléctricas en La Playa para 35 viviendas, La Esmeralda 18, Bella Vista 64, El Rincón 20 y El Aguacatal 37.